

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **ROBERTH CRISTOBAL SAMANIEGO DUMAS**, Director Provincial Agropecuario de Morona Santiago y el ingeniero **MARCO ANDRES GAIBOR GOMEZ**, Técnico de la Unidad de Innovación de la Dirección Provincial Agropecuaria de Pichincha, viajaron a la ciudad de Pará, Belem – República Federativa del Brasil, con el fin de participar en calidad de becarios en el “**VI Curso Internacional de Capacitación en Sistema Tecnológicos Agroforestales**”, en el período del 15 de septiembre al 03 de octubre de 2014.

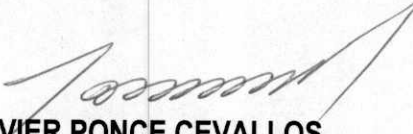
QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por la Organización Anfitriona (Agencia Brasileña de Cooperación – ABC).

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en las solicitudes Nos. 36049 y 36050 de 25 de agosto de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 15 de septiembre al 03 de octubre de 2014, del ingeniero **ROBERTH CRISTOBAL SAMANIEGO DUMAS**, Director Provincial Agropecuario de Morona Santiago y del ingeniero **MARCO ANDRES GAIBOR GOMEZ**, Técnico de la Unidad de Innovación de la Dirección Provincial Agropecuaria de Pichincha, quienes viajaron a la ciudad de Pará, Belem – República Federativa del Brasil, con el fin de participar en calidad de becarios en el “**VI Curso Internacional de Capacitación en Sistema Tecnológicos Agroforestales**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **24 SEP 2014**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

